RESOLUCIÓN CS N° 100/12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 ABR 2012

Expediente Nº 14.151/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 0534/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se modifica la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, en el marco del Proyecto: Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería – PROMEI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y en base a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 107/10.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Ordinaria del 19 de abril de 2012)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0534/10, de fecha 10 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta